



FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR

San Salvador, 12 de abril del 2020

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA.

Estimado Usuario:

Presente

El Fondo Ambiental de El Salvador, hace constar: que de conformidad a lo establecido en el artículo 10 numeral 15, de la Ley de Acceso a la Información Pública, concerniente a la **divulgación de listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos**, informa que esta institución, para este período específico, no cuenta con proceso de este tipo, por circunstancias fuera de nuestro control.

Sin otro particular.



Lic. Rodrigo Cabrera

Oficial de Acceso a la Información

AD Honorem